	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EC.P01.F05
	TERCER INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO	Versión: 01
	PROCESO AUDITORIA INTERNA	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página :1 de 8

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO, CÓRDOBA

TERCER TRIMESTRE DE 2017

Octubre 12 de 2017

OBJETIVO GENERAL

- Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

ALCANCE

- Rendir el tercer informe trimestral al alcalde, teniendo en cuenta los gastos generados por el Municipio, durante el Tercer trimestre de la vigencia fiscal 2017, referente al componente de gastos generales.

METODOLOGIA.


El informe se elaboró con base en la información obtenida directamente de los informes de Ejecución Presupuestal de Gasto “obligaciones” correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 2017, fuente: Informes generados por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Pueblo Nuevo Córdoba.

PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

- **Eficiencia**

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y

	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EC.P01.F05
	TERCER INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO	Versión: 01
	PROCESO AUDITORIA INTERNA	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página :1 de 8

programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

- **Economía**

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 2017.

1. MARCO LEGAL.

Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".


Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."

Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"

Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"

Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"

	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EC.P01.F05
	TERCER INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO	Versión: 01
	PROCESO AUDITORIA INTERNA	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página :1 de 8

Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”

Ley 1474 de julio 12 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012 Plan de Mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

Directiva Presidencial No. 06 del 2 de Diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.


Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.


Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control Interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EC.P01.F05
	TERCER INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO	Versión: 01
	PROCESO AUDITORIA INTERNA	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página :1 de 8

GASTO SERVICIOS PUBLICOS

DETALLE		julio	agosto	septiembre	TOTAL TRIMESTRE 3°
SERVICIO ENERGIA ELECTRICA	HOGAR AGRUPADO	41.630	729.450	831.630	
	CASA ADULTO MAYOR	261.860	265.560	280.130	
	HOGAR INFANTIL	611.380	477.220	607.780	
	ALCALDIA NUEVA SEDE	3.624.110	3.473.800	3.684.120	
	PALACIO MUNICIPAL 1	416.530	416.820	413.740	
	VIVERO CARIMAGUA	172.380	119.650	115.310	
	PALACIO MUNICIPAL 2	819.170	749.060	1.084.280	
	MERCADO PUBLICO	20	20	40	
	PARQUE PRINCIPAL	316.480	286.580	419.660	
	ESTADIO PUEBLO NUEVO	93.480	94.670	84.040	
	CANCHA POLIFUNCIONAL	350.616	1.137.120	1.329.610	
	POLIDEPORTIVO LOS LIMONES	82.040	76.420	59.150	
	PARQUE NATURAL P-NUEVO	15.420	15.410	15.570	
	PARQUE FLORESTA LA	25.240	25.240	354.260	
	MATADERO PUBLICO	94.180	94.160	1.200	
TOTAL ENERGIA	7.807.800	7.961.180	9.280.520	25.049.500	
Por inversión	883.270	1.635.440	2.262.290	4.781.000	
Por funcionamiento				20.268.500	
INTERNE T y TELEFONIA FIJA	WIFI PUBLICO COD 1196947	569.900	573.319	577.081	
	LINEA INTERNET Y TV (Alcaldía Nueva Sede) COD. 949026 LINEA 47653603	536.729	514.112	709.067	
	LINEA INTERNET Ctto.860729	221.105	221.105	221.105	


	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EC.P01.F05
	TERCER INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO	Versión: 01
	PROCESO AUDITORIA INTERNA	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página :1 de 8

	EDATEL TEL FIJO BIBLIOTECA COD. 1494271 TEL 7653591	284.518	301.290	284.518	
	ALCALDIA INTERNET CODIGO 1826075	2.940.963	1.499.095.84	1.467.400	
	ALCALDIA 2 OFICINA VICTIMAS CODIGO 1679876	0	222.202	0	
TOTAL INTERNE T Y TELEFON IA FIJA		4.553.215	3.108.921.84	3.259.171	10.921.307.84
CELULAR ES INSTITUCI ONALES	CELULAR 3114307030	611.010	626.924	613.434	
	CELULAR 3114307029	272.067	255.725	258.578.16	
TOTAL TELEFONI A MOVIL		883.077	882.649	872.012.16	2.637.738.16
TOTAL TELECOMUNICACIONES					13.559.046

Fuente: Secretaria de Hacienda.

OTROS GASTOS

COMPRA DE EQUIPOS				0
MATERIALES Y SUMINISTRO				20.500.000
ARRENDAMIENTO DE VEHICULO				22.500.000
TOTAL IMPRESOS Y PUBLICACIONES				14.000.000
INDEMNIZACION POR VACACIONES				5.218.413
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				8.116.819

	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EC.P01.F05
	TERCER INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO	Versión: 01
	PROCESO AUDITORIA INTERNA	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página :1 de 8

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO


COMPARATIVO ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2017

CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	EJECUTADO SEGUNDO TRIM-2017	EJECUTADO TERCER TRIM-2017	% DIFERENCIAL
SERVICIOS PUBLICOS	Gasto de energía	20.391.400	20.268.500	0.606%-
	Telefonía fija y móvil	7.606.771	13.559.046	43.8%+
	Compra de equipos	71.557.599	0	0%+
	Materiales y suministro	0	20.500.000	100%+
	Arrendamiento de vehículos (mensual)	18.228.474.25	22.500.000	18.98%+
	Impresos y publicaciones	0	14.000.000	0
	Indemnización de vacaciones	3.221.262	5.218.413	38.27%+
	Viáticos y gastos de viaje	9.703.152	8.116.819	19.54%-

De acuerdo con las facturas de energía que se encuentran dentro de los expedientes pagos de servicios públicos y los pagos realizados por la administración a la empresa de energía ELECTRICARIBE, el gasto de energía consumido por las diferentes instituciones o sedes de la Administración Municipal fue de \$25.049.500, la administración municipal realizó estos pagos de la siguiente manera: por funcionamiento un valor de \$20.268.500 y por Inversión \$ 4.781.000 (servicios públicos para la competitividad y el desarrollo , pago de convenios o contratos suministro de energía para

De acuerdo a la tabla comparativa entre el segundo y tercer trimestre de 2017, se observa lo siguiente:

Gasto de energía: Este rubro se mantuvo, disminuyendo un porcentaje mínimo de 0.606% en el tercer trimestre.

	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EC.P01.F05
	TERCER INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO	Versión: 01
	PROCESO AUDITORIA INTERNA	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página :1 de 8

El rubro telecomunicaciones: tuvo un pequeño aumento bastante significativo en el tercer trimestre con respecto al anterior de 43.8%

Los gastos de viaje: disminuyeron un 19.54%

Indemnización por vacaciones: aumentó un 38.27% en el tercer trimestre con respecto al trimestre anterior

El rubro compra de equipos. Durante el primer trimestre no hubo ejecución por este concepto.


El rubro material y suministro: Se adquirió papelería y elementos de aseo durante el trimestre por 20.500.000

En cuanto a arrendamiento de vehículo viene con un gasto fijo mensual de 22.500.000

Como resultado podemos concluir que la administración municipal ha venido cumpliendo con lo establecido por la Ley 617 de 2000, Artículo 6; que los porcentajes de gastos de funcionamiento para municipio de sexta categoría, no deben superar el límite máximo del 80% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

1. Continuar con la racionalidad del gasto público por Funcionamiento en la entidad, en el marco del plan de austeridad de acuerdo con la Directiva presidencial No 06 de diciembre de 2014 y directiva presidencial No 04 de abril de 2012 “ Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel en la administración pública”
2. Promover la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así mismo mejorar los procedimientos que permitan ir gradualmente reduciendo el uso del papel como soporte de nuestras actividades.
3. Seguir promoviendo la utilización del uso del papel reciclable e impresión a doble cara
4. Reducir el consumo de copias cuando no sea necesario
5. Controlar el gasto excesivo de los servicios públicos, adoptando un uso racional de energía tratando de apagar las luminarias y los equipos electrónicos y computadores cuando no se estén utilizando.
6. A si mismo controlar que de un uso racional del servicio telefónico institucional, que sólo se utilice para las diligencias netamente de carácter oficial.

	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EC.P01.F05
	TERCER INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO	Versión: 01
	PROCESO AUDITORIA INTERNA	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página :1 de 8

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

DENIS ERNA SERPA RIVERA

Jefe Oficina de Control Interno